



AYUNTAMIENTO DE ATALAYA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2017 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2017081892)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Atalaya, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, con publicación de anuncios en la página www.atalaya.es y en el Diario Oficial de Extremadura, comenzando a contar el plazo citado desde el día siguiente al de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la página www.atalaya.es.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión podrán consultarse en la documentación del Plan General que se encuentra en las dependencias municipales y en la página www.atalaya.es.

La duración de la suspensión será como máximo de dos años desde la publicación del acuerdo de sometimiento a información pública.

No obstante, se podrán otorgar licencias en los ámbitos que cumplan simultáneamente las determinaciones urbanísticas del nuevo PGM y del vigente PDSU.

Atalaya, 29 de noviembre de 2017. La Alcaldesa, MANUELA INFANTES INFANTES.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal. (2017081893)

El Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4/2017 del Plan General Municipal de Don Benito, según proyecto redactado por PROINTEC, cuyo objeto es la corrección de errores materiales del texto refundido.